

Prevención de lavado de activos

IHC, es sujeta a inspección por SuperSociedades, bajo la buena práctica y en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales, Cuenta con La Política SAGRILAF (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) en el cual se establecen los lineamientos y procedimientos que IHC, debe seguir para prevenir y mitigar los riesgos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM). Estas políticas son obligatorias para todos los empleados, contratistas, proveedores y terceros vinculados a la empresa.

Componentes Clave de la Política SAGRILAF

- Identificación y evaluación de riesgos
- Medidas de prevención y control
- Sistema de reporte y monitoreo:
- Compromiso de la alta dirección:
- Capacitación y divulgación:

IHC, tiene estipulado dentro de su política, Sanciones por incumplimiento para aquellos que incumplan la política SAGRILAF, que pueden ser administrativas, laborales o corporativas.

Objetivo;

Ayuda a la empresa a cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con LA/FT/FPADM

Reduce el riesgo de que IHC, sea utilizada para actividades ilícitas, protegiendo su reputación

Permite identificar y mitigar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, protegiendo los activos de la IHC.

Contribuye a una mejor gestión de riesgos y a una cultura de cumplimiento dentro de la empresa.

La política SAGRILIFT es un componente fundamental de la gestión de riesgos de una empresa y su correcta implementación es crucial para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.